

# Características y Servicios Especiales del CIADI

Establecido en 1966 en virtud del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados (el Convenio del CIADI), el CIADI es la única institución global dedicada al arreglo de diferencias relativas a inversiones internacionales.

Mediante sus reglas procesales especializadas, sus instalaciones de primer nivel, así como su personal legal y administrativo de amplia experiencia, el CIADI ofrece servicios incomparables de resolución de controversias a Estados e inversionistas. Desde el registro del primer caso ante el CIADI en 1972, el CIADI ha administrado la mayoría de las disputas relativas a inversiones internacionales que se conocen.

## CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

El CIADI es un mecanismo particular que ofrece una serie de ventajas a las partes.

### ELECCIÓN DE NORMAS

Las reglas procesales del CIADI— las cuales solo pueden administrarse por el Centro —mantienen un cuidadoso equilibrio entre los intereses de inversionistas y Estados receptores. El CIADI es también la única institución que administra casos en virtud de los principales mecanismos que se ofrecen a efectos del arbitraje y de la conciliación de inversiones (a saber: el Convenio y Reglas del CIADI, el Reglamento del Mecanismo Complementario del CIADI, el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI y los procedimientos *ad hoc*).

### UN SISTEMA INDEPENDIENTE

Los procedimientos del CIADI se encuentran deslocalizados de los procedimientos internos y los tribunales locales no intervienen en el proceso del CIADI. Quienes participan en casos regidos por el Convenio del CIADI gozan también de inmunidad procesal en relación con la gestión del procedimiento.

### MECANISMO DE EJECUCIÓN EFICAZ

El Convenio del CIADI cuenta con un mecanismo de ejecución especializado y simplificado, que permite ahorros considerables en tiempo y dinero y garantiza predictibilidad. Todo laudo dictado en virtud del Convenio del CIADI es susceptible de ejecución como si se tratara de una sentencia definitiva de los tribunales de justicia en cualquier Estado Miembro del CIADI. Los laudos dictados con arreglo a otras normas son susceptibles de ejecución conforme a la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras de 1958, conocida como la Convención de Nueva York, que prevé un proceso de revisión/anulación en los tribunales locales.

## ADMINISTRACIÓN DE CASOS

El CIADI presta servicios administrativos integrales a las partes con la estructura de cargos más económica y transparente.

### EQUIPOS DE CASOS CON AMPLIA EXPERIENCIA

El CIADI cuenta con un personal de más de 70 personas especializadas en el arreglo de diferencias relativas a inversiones provenientes de más de 28 Estados. La mayor parte del personal habla con fluidez dos o los tres idiomas oficiales del Centro— español, francés e inglés—y domina también muchos otros idiomas.

### APOYO LOGÍSTICO

El CIADI brinda apoyo logístico de primer nivel al Tribunal y a las partes para la organización de audiencias, sesiones, conferencias telefónicas y videoconferencias, así como salas de reuniones. El CIADI cuenta con una amplia red de estenógrafos, traductores, intérpretes y otros prestadores de servicios de gran experiencia y, en consulta con las partes y el Tribunal, realiza los arreglos logísticos pertinentes teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada caso.

## GESTIÓN FINANCIERA

El Equipo Financiero del CIADI administra las finanzas de los casos. Los fondos se mantienen en una cuenta de depósito en garantía que devenga intereses administrada de manera segura y gratuita por la Tesorería del Banco Mundial.

## INSTALACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS A NIVEL MUNDIAL

El CIADI ofrece instalaciones de última generación para la celebración de audiencias y reuniones sin costos de alquiler para casos administrados por el CIADI. Los centros de audiencias de uso exclusivo ubicados en Washington, DC y París ofrecen tecnología de primer nivel y soporte técnico permanente. Asimismo, las audiencias del CIADI pueden celebrarse en cualquier lugar del mundo a través de la red de 138 oficinas del Banco Mundial. Adicionalmente, el CIADI ha desarrollado asociaciones con más de 30 instituciones a fin de suplementar su capacidad de ofrecer instalaciones para la celebración de audiencias a nivel mundial.

## TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS

El CIADI mantiene una página web para cada caso en su sitio web y publica información detallada en tiempo real sobre las etapas procesales, al igual que los documentos y material de soporte pertinentes de los casos. Un archivista especializado garantiza que los expedientes de los procedimientos CIADI se mantengan actualizados y que, tras la conclusión del caso, los archivos sean mantenidos por el Centro de modo que las partes tengan a su disposición una copia completa de los mismos para referencia futura.

## OTROS SERVICIOS

Además de la administración de casos y las instalaciones, el CIADI presta una amplia gama de servicios relacionados con las diferencias relativas a inversiones y el derecho internacional de inversión.

## AUTORIDAD NOMINADORA

Las partes de acuerdos internacionales de inversión o las partes contendientes en el marco de procedimientos de inversión pueden designar al Secretario General como autoridad nominadora de árbitros, conciliadores y mediadores; o para

que decida una propuesta de recusación de un árbitro en procedimientos fuera del ámbito del Convenio del CIADI o del Reglamento del Mecanismo Complementario del CIADI.

## AUTORIDAD PARA LA ACUMULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Las partes de acuerdos internacionales de inversión o las partes contendientes en el marco de procedimientos relativos a inversiones pueden designar al Secretario General para que actúe como Autoridad para la Acumulación de Procedimientos a efectos de la acumulación de procedimientos relacionados.

## MECANISMOS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONTROVERSIAS

Además de los procedimientos de arbitraje, conciliación y mediación previstos en las Reglas del CIADI, las partes contendientes pueden seleccionar otros mecanismos de resolución alternativa de controversias (RAC), tales como la evaluación imparcial temprana. Los servicios ofrecidos por el CIADI en los procedimientos RAC se encuentran sujetos a la discrecionalidad de las partes y pueden consistir desde una asistencia limitada para la organización de sesiones de mediación y la gestión de las finanzas del procedimiento hasta servicios de secretariado integrales en la administración del caso.

## REGISTRO DE TRATADOS DE INVERSIÓN Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El CIADI puede actuar como registro administrativo o Secretariado para tratados de inversión y tratados de libre comercio. A modo de ejemplo, el CIADI ha sido seleccionado como Secretariado del mecanismo de resolución de diferencias relativas a inversiones en virtud del Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá y la Unión Europea, así como de los Tratados de Libre Comercio de la Unión Europea con Singapur, Vietnam y México.

## ASISTENCIA TÉCNICA

El CIADI tiene una larga trayectoria como prestando asistencia técnica en materia de derecho de inversión, lo que refleja su implicación y experiencia consolidada en este ámbito. El CIADI ofrece capacitación especializada para profesionales, abogados, árbitros, estudiantes, funcionarios de Estados y el público en general.